5B13

Exp 0453

I N D I C E

ARCHIVO	N° INT.	DOCUMENTO
5-B-13	447	Entrevista CL OTERO. (JEOP)
"	448	" CL MORRIS GIRLING. (JEIN)
"	449	AR Conoc. en sanidad en combate y primeros auxilios para el pers. embarcado.
"	450	AR.Formación y Conducción del Personal.
"	451	AR.Cartografía Operativa.
"	453	AR.Adiestramiento en Situaciones Rigurosas surgidas de la Experiencia del conflicto.
"	454	Entrevista CL. ALLARA.
"	455	AR. Estudio Grados Alistamiento Poder Naval y Poder Marítimo.
"	459	Entrevista CF CAMILO MILANO
"	475	AR. Guerra Psicológica
"	496	Transcripción cintas CF AZCUETA.
"	510	AR. Guerra de Minas
"	511	AR. Gabinete de Crisis
"	512	Estudio EM. R/Cuerpo Doctrinario ARA
"	513	Estud.EM. R/Agrupación de Comandos Anfibio
"	519	AR. Estudio Armamento Unidades Superficie.
"	521	AR.Embarque en buques de Personal Militar femenino.
"	539	Entrevista CL BUSSER

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº ø 453

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 5-B-13

CLASIFICADO

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 26 /83"S"

Letra ESGN, COAC

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 9

BUENOS AIRES, 21 de junio de 1983.

OBJETO: E/Informe.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

Adjunto elevo un informe producido por esta Comisión referente a Recomendaciones de Adiestramiento en Situaciones Rigurosas surgidas de la Experiencia del Conflicto Anglo-Argentino en el Atlántico Sur que consta de 12 fojas útiles.

El mismo resume antecedentes y conclusiones del análisis efectuado sobre este tema y propone la pertinente ACCION RECOMENDADA para solucionar las fallas detectadas.-

AGREGADOS: Lo que se indica en el texto.-

DISTRIBUCION: Original - Destinatario.
Duplicado- Archivo.

ARMADA ARGENTINA — ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA — COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

A M Rodriguez

ANGEL M. RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
PRESIDENTE

CLASIFICADO

Desglosado se sacó "FOTOCOPIA".-

FOLIO Nº 1
C.O.A.C.

COPIA Nº
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ANALISIS
DE ACCIONES DE COMBATE
BUENOS AIRES, de junio de 1983.

RECOMENDACIONES DE ADIESTRAMIENTO EN SITUACIONES RIGUROSAS SURGIDAS DE LA EXPERIENCIA DEL CONFLICTO ANGLO-ARGENTINO EN EL ATLANTICO SUR.

REFERENCIAS:

a. R.O.-2-009 "PROCEDIMIENTOS PARA LAS OPERACIONES ANFIBIAS" (PROFUARA 4)

b. R.O.-2-015 "NORMAS PARA EL ADIESTRAMIENTO NAVAL" (NORAD Ø1).

c. R.O.-4-053 "EL BATALLON DE I.M.".

d. R.O.-4-012 "NORADIM".

e. R.C.-2-1 "REGLAMENTO DE CONDUCCION PARA LAS FUERZAS TERRESTRES".

f. R.O.-3-101 "NORMAS PARA EL ADIESTRAMIENTO DE LA FLOTA DE MAR" (NORAD 101).

g. Expedientes internos de la COAC Nros. Ø158 - Ø166 - Ø167 - Ø168 - Ø169 - Ø243 - Ø36Ø.

h. Acción Recomendada de la COAC "ADIESTRAMIENTO EN ARMAS".

1. HISTORIA DEL PROBLEMA:

El Coronel Ruso NAMOLOV en su libro "EL PROGRESO CIENTIFICO TECNICO" señala, "Para los fines de adquirir rápidamente experiencia y los hábitos de hacer un juicio rápido y objetivo de la situación, es esencial que se conduzcan juegos de guerra bajo circunstancias tan reales como sea posible, similar al combate y bajo las más diversas condiciones".

Las Fuerzas Armadas de los EE.UU. consideran que, para la formación del carácter, existen dos clases de valor, el físico y el moral, éste es intrínseco de cada individuo, mientras que el primero es formativo y se adquiere con el desarrollo del dominio del individuo mismo, a través de la resistencia física y la idoneidad de cada uno en su función y/o especialidad.

Estos atributos adquiridos, reducen al mínimo el temor y maximizan el discernimiento prudente bajo presión y que, considerado con el elemento suerte, a menudo llevan al éxito aún en situaciones que parecen insolubles.

///...2

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº
2.
C.GUA.C.

En Gran Bretaña, se dá particular importancia a lo que ellos llaman "los jóvenes soldados", se les permite el ingreso como voluntarios a los regimientos destinados a tal efecto al finalizar la escuela secundaria, donde se los somete a severas pruebas de resistencia, mediante actividades teñidas de sentido aventurero y de cuyos resultados se efectúa una rigurosa selección para ser tenido en cuenta en el futuro.

Las ejercitaciones que desarrollan, consiste en conocimientos de cartografía, lectura de cartas topográficas, fotografías aéreas y marchas a pie que incluyen desplazamientos cuyos recorridos oscilan entre 56 y 80 Km., según las edades, en no más de 32 horas en los que se incluyen 10 horas de actividades nocturnas, todo ello bajo rigurosas condiciones de terreno y meteorología, lluvia torrenciales, densa niebla y vientos fuertes.

Estas actividades, tienden a la formación de líderes y al desarrollo de una acentuada confianza en sí mismo para actuar en condiciones adversas.

Como experiencia durante la IIGM, sobre la incidencia de un inadecuado adiestramiento en situaciones rigurosas, se puede señalar la acción alemana en el norte de Italia, contra la División de Infantería Brasileña a la que le asestó un golpe de gracia desde las primeras acciones de combate, dado que los alemanes conocían el bajo nivel de instrucción y que además esas fuerzas, no estaban adiestradas para soportar las condiciones climáticas y fisiogeográficas del riguroso invierno europeo.

Durante el conflicto Anglo-Argentino en las Islas Malvinas, se han verificado a través de distintas acciones de los componentes de la ARMADA, la necesidad de imponer a la misma una nueva tónica en el adiestramiento, ya sea a las Unidades de Superficie, Submarinos, Aeronaves y unidades de I.M., respecto a la necesidad de efectuar ejercitaciones en situaciones límites.

2. <u>HECHOS QUE INFLUYEN EN LA SOLUCION</u>.

2.1. "El adiestramiento en armas de las unidades navales ha estado siempre sujeto a una serie de condicionamiento cuya inobservancia traía aparejado la no realización del ejercicio de armas en cuestión.

Entre dichos condicionamientos cabe mencionar:

a) Restricciones de tiempo (en su mayoría diurnos).

b) Restricciones meteorológicas (poco viento y/o mar; buena visibilidad; etc.).

c) En áreas de operaciones irreales (Golfo Nuevo, Golfo San José, el Rincón, etc.).

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 3 C.A.C.

d) Con munición inerte.

e) Sin fallas ni averías programadas.

f) Sin práctica de Rol de Bajas en la dotación.

g) Con restricción de oportunidad (sin factor sorpresa).

h) Con elevadas Normas de Seguridad; etc".

(INFORMACION DE LA ACCION RECOMENDADA DE REFERENCIA "h")

2.2."Algo similar acontece en el adiestramiento general de las unidades navales, pués las condiciones meteorológicas (mar, viento, lluvias, nieblas, etc.), han sido gravitantes en la realización/formulación de ejercicios tales como:

- Salida y entrada de puertos y/o fondeaderos.

- Reaprovisionamiento de combustible.

- Pasar al habla.

- Navegación por aguas restringidas.

- Operaciones con aeronaves y/o helicópteros.

- Evoluciones.

- Operaciones antisubmarinas coordinadas con dos o más unidades de superficie; etc.".

(SEGUN ACCION RECOMENDADA DE REFERENCIA "h")

2.3."El adiestramiento que efectúa la I.M. si bien está más próximo a lo deseable, necesita hacer algunos ajustes, tales como:

- Adiestramiento nocturno intensivo.

- Mejorar técnicas y elementos para el combate nocturno.

- Adiestramiento físico más intensivo y permanente.

- Aceptar los costos del adiestramiento operativo intensivo.

- Efectuar siempre tiro con todas las armas, por entre los claros y por entre la propia tropa.

- Ejercitaciones contínuas con munición de guerra y uso intensivo de munición trazante".

(INFORME CTE. BIM5 - Referencia f. Ø168).

2.4."Falta de acabados procedimientos para la conducción en actividades de combate nocturno, fundamentalmente respecto a técnicas del tiro, desplazamientos, familiarización a la obscuridad y medidas de coordinación necesarias que surgen de una

FOLIO N° 4 C. CJA. C.

experiencia dada por un adiestramiento profundo y circunstancias reales."

(INFORME CTE. BIM5 - Referencia f. Ø168).

2.5. "Limitaciones propias de visibilidad por niebla u oscuridad, que incidían sobre la capacidad operativa de la unidad por no contar con armamento todo tiempo."

(INFORME CTE. del BIAA - Referencia f. Ø168).

2.6. "Dado la veteranía del personal Comando Anfibio y el mínimo de personal recibido de pase en el corriente año, el personal de las Secciones de Comandos Anfibios, se encontraban en condiciones de cumplir sin inconvenientes la misión asignada. Esto requería de los participantes un nivel aceptable de adiestramiento físico y de combate (TERRESTRE), pero cierto número de participantes en la operación que integraban las Secciones de Servicios, no se encontraban en las condiciones físicas ideales."

(INFORME CTE. de la APCA - Referencia f. Ø169).

2.7. "Efectuar ejercitaciones realistas aceptando los riesgos inherentes y reducir drásticamente las recomendaciones sobre seguridad, que normalmente surgen de actuaciones de justicia, restringiendo cada vez más nuestra capacidad operativa y la agresividad de nuestro personal."

((INFORME 2 - CTE. AGRUPACION NAVAL MALVINAS - Referencia Ø158)

2.8. "Se notaron ciertas falencias en el adiestramiento físico y en la capacidad operativa de las unidades para operar de noche o con escasa visibilidad."

(INFORME COIM - Referencia Ø166).

2.9. "Se debe mejorar el adiestramiento físico del personal."

(INFORME COIM - Referencia Ø166).

2.10. "Se debe mejorar e intensificar el adiestramiento nocturno."

(INFORME COIM - Referencia Ø166).

2.11. "Con relación al estado de preparación física previo, las cifras revelan un alarmante reconocimiento de que el mismo era pobre, pudiéndose afirmar que la condición física estaba por debajo de los niveles normales."

(INFORME DGIN - Expediente COAC N° 360)

ESTADO MAYOR ... FOLIO N° 5 C.O.A.C.

2.12. "Las evaluaciones relativas a la capacidad técnica para nadar 50 metros con estilo, revelan buena capacidad de Oficiales (80%) y muy bajo nivel de Suboficiales (15%) y de Conscriptos 16%, lo que permitiría asegurar que la actitud de embarco es de inseguridad en este aspecto, ante un potencial caso de emergencia".

(INFORME DGIN - Expediente COAC N° 360).

2.13. "Con respecto a los índices de capacidad de flotación sobre 60 minutos, los porcentajes son negativos y ascienden a 89% para Suboficiales y 91% para Conscriptos".

(INFORME DGIN - Expediente COAC N° 360).

2.14. "En cuanto a la capacidad de saltar al agua de pie ("salto de borda"), existen alto índices negativos que van desde 3 metros (Suboficiales 73%; Conscriptos 57%) hasta 10 metros (Suboficiales 90%; Conscriptos 98%)".

(INFORME DGIN - Expediente COAC N° 360).

2.15. "Se aprecia la necesidad de implantar un programa de pruebas mínimas (nadar sin exigencia de estilo 500 metros y flotar 30 minutos).

Se deberán tomar las medidas necesarias para que el personal que no cumpla con las exigencias que se consideran mínimas, sea trasladado a zonas donde se encuentre la infraestructura para darle el apoyo necesario y conseguir su capacitación".

(INFORME DGIN - Expediente COAC N° 360).

2.16. "Se considera una grave negligencia que personal de Marina de Guerra navegue en sus unidades sin la mínima condición física requerida".

(INFORME DGIN - Expediente COAC N° 360).

2.17. "Recomendaciones del presente trabajo:

a) Adecuar los Manuales de Supervivencia hacia la realidad que pueda ser circunstancia de nuestra FLOTA, especialmente lucha contra el frío.

b) Mejorar su enseñanza y comenzarla desde la ESNM y ESMA.

Realizar pruebas de natación utilitarias en el río y no únicamente en pileta.

FOLIO Nº 6 C.O.N.C.

c) Encomendar al SENID o a CITEFA el estudio de la sobrevivencia en condiciones de clima frío, el diseño de ropa especiales, etc."

(INFORME ESNM - Sobrevivientes Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" - Expediente COAC N° 243).

3. VINCULOS Y LIMITES.

3.1. Aspectos reglamentarios y medidas que adoptaron.

3.1.1. OPERACIONES ANFIBIAS CON TIEMPO FRIO.

"Las Operaciones Anfibias ejecutadas con tiempo frío y en zona de mar helado, se ajustan a los mismos principios básicos de las realizadas en otras condiciones. Surgen, sin embargo, ciertas limitaciones para la Fuerza de Tarea Anfibia causadas por la poca visibilidad, efectos del mar helado en la movilidad de los buques y embarcaciones de desembarco y vehículos anfibios, posible pérdida o disminución de confianza en las comunicaciones, efecto de las bajas temperaturas en el rendimiento del personal y del material y deficiente movilidad a campo traviesa. Dichas limitaciones exigen consideraciones cuidadosas y detalladas durante el planeamiento y preparación de las operaciones con tiempo frío, incluyendo:

1) La adaptación y preparación de buques, aeronaves y embarcaciones de desembarco, vehículos y equipos para operar en condiciones de intenso frío.

2) Planes adecuados y flexibles para el apoyo logístico de las Fuerzas Navales y de desembarco durante la operación.

3) Equipos y abastecimientos especiales requeridos para el desembarco y para las operaciones en tierra.

4) Adiestramiento del personal en técnicas y procedimientos especiales, supervivencia y mantenimiento del material".

(del PROFUARA 4 - Cap. 21).

3.1.2. ENSAYOS PARA DESEMBARCO CON VISIBILIDAD REDUCIDA.

"Dadas las consideraciones especiales relacionadas con los desembarcos con visibilidad reducida y la detallada coordinación requerida para su ejecución, se necesita intensos ensayos para asegurar el adecuado apresto de todos los elementos participantes en la operación".

(del PROFUARA 4- Cap. 20).

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 7 C.O.A.

3.1.3. "Las temperaturas extremas pueden afectar seriamente al desembarco. Los calores o los fríos rigurosos influyen en la capacidad del personal y del material. Los efectos negativos de las temperaturas extremas pueden ser disminuídos mediante un adiestramiento previo en ambientes similares y por la utilización de equipos y abastecimientos apropiados".

(del R.O. 4-053 EL BATALLON DE I.M.).

3.1.4. OPERACIONES EN AMBIENTES GEOGRAFICOS PARTICULARES.

"En estos tipos de operaciones cobrará fundamental importancia la exigencia de organizar, equipar e instruir a las tropas de acuerdo con las características Geográficas de la zona del teatro en donde deban actuar".

(del REGLAMENTO DE CONDUCCION PARA LAS FUERZAS TERRESTRES - RC-2 E.A.).

3.1.5. REALISMO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES.

"Las operaciones reales podrán imponer la necesidad de actuar bajo condiciones ambientales adversas, lo que implicará que se debe tener muy en cuenta esta circunstancia y realizar ejercitaciones en situaciones climáticas rigurosas.

El estar capacitado para operar en condiciones adversas; baja visibilidad, niebla, de noche, con lluvia, en zonas frías, etc., puede ser un factor fundamental para lograr el éxito de las operaciones. Este lleva a que, dentro de lo posible y cuando las facilidades logísticas así lo permitan, las actividades de adiestramiento no deben ser suspendidas cuando las condiciones ambientales hagan difíciles y penosas las tareas a realizar, sino por el contrario se aprovecharán las mismas para dominarlas y lograr que los hombres adquieran así una mayor seguridad en el manejo de los medios".

(de las NORMAS PARA EL ADIESTRAMIENTO EN I.M. - NORADIM - Pub. R.O. 4).

3.1.6. Entre los objetivos básicos que perseguirá el adiestramiento se señala el siguiente:

"Obtener una adecuada preparación física, que permita a todo el personal resistir los rigores y penalidades del combate".

(de la NORADIM - Cap. 2).

ESTADO MAYOR ARMADA FOLIO N° 8

3.1.7. "El adiestramiento naval debe desarrollarse en lo posible, en los teatros de operaciones previstos en los planes operativos en vigor. Si esto no fuera factible, se utilizarán zonas similares".

(Art. 203 del NORAD 01 - "NORMAS PARA EL ADIESTRAMIENTO NAVAL").

3.1.8. "Las operaciones navales requieren la capacidad de los hombres para operar en condiciones ambientales adversas y durante períodos de tiempo prolongados.

El personal debe mantener un estado físico que le permita actuar bajo condiciones ambientales rigurosas.

La capacidad de poder operar en condiciones adversas puede ser factor fundamental para el éxito. El adiestramiento naval debe incluir actividades en situaciones ambientales rigurosas que hagan difíciles y penosas las tareas a realizar, con el propósito de capacitarse en el dominio de los medios en dichas circunstancias.

El adiestramiento bajo estas condiciones permite la adaptación del hombre, aumentando su resistencia a los rigores ambientales, lo que contribuye a darle mayor seguridad en el manejo de los medios y le origina una actitud general de mayor fortaleza física y moral".

(Art. 204 del NORAD 01 - "NORMAS PARA EL ADIESTRAMIENTO NAVAL").

3.1.9. "El Adiestramiento Naval debe realizarse en el Teatro adecuado. El Teatro de Operaciones que surja como más probable en los planes derivados del Plan de Capacidades, es el ambiente más conveniente para realizar el Adiestramiento, a fin de proveer a su más amplio conocimiento y adaptación por parte de las dotaciones.

Para el Adiestramiento Primario, es fundamental que el Teatro y las condiciones ambientales sean favorables al aprendizaje; circunstancias excesivamente duras conspiran contra el mismo.

Para el Adiestramiento Secundario, el Teatro debe ser el mismo o similar al previsto en el planeamiento militar de mediano y corto plazo; las dotaciones deben adquirir la capacidad de operar por períodos prolongados y en condiciones ambientales adversas".

(Art. 304 del NORAD 101 - "NORMAS PARA EL ADIESTRAMIENTO DE LA FLOTA DE MAR").

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 9

3.2. En el adiestramiento de las unidades navales, debe encararse un minucioso estudio que conlleve a actualizar en forma apropiada todo lo referente a las ejercitaciones, teniendo en cuenta:

3.2.1. Su realización en toda clase de tiempo (algunas diurnas y la gran mayoría nocturnas o con baja visibilidad).

3.2.2. Sin restricciones meteorológicas (agua, nieve, mar, viento, lluvia, etc.).

3.2.3. Rever las actuales condiciones límites de operación en determinadas ejercitaciones (por ejemplo: máximo rolido permitido para operar con aeronaves y/o helicóp teros; máximo viento permitido para entrada o salida de puerto; máximo viento y/o mar para efectuar maniobra de reaprovisionamiento de combustible; etc.).

3.2.4. En áreas de operaciones similares a las potencialmente conflictivas (en el ATLANTICO SUR y no en el RINCON, GOLFO NUEVO o GOLFO SAN JOSE).

3.2.5. Empleando en las ejercitaciones de armas munición de combate (es decir las mismas que se utilizará en la guerra).

3.2.6. Sin condicionamientos de época (en cualquier estación del año, en especial en invierno y bajo rigurosas condiciones de temperaturas).

3.2.7. El actual adiestramiento en las unidades navales adolece de una serie de defectos que los alejan considerablemente de una situación real en caso de guerra (con restricciones de tiempo)en su mayoría diurnas); con restricciones meteorológicas (con mal tiempo se suspenden); en áreas de operaciones inadecuadas; empleando munición inerte; con exageradas normas de seguridad; etc.).

3.2.8. Deberá incrementarse en forma pronunciada la práctica de la navegación en aguas restringidas a fin de amarinerar a los Comandos y Planas Mayores.

3.3. El adiestramiento anfibio nocturno o en bajas condiciones de visibilidad requiere disponer de los medios navales y aeronavales adecuados para operar en todo tiempo y un adiestramiento integrado muy intenso en los lugares que más se asemejan a las probables áreas que preveen las hipótesis de conflicto tradicionales.

3.4. El adiestramiento físico debe ser impuesto en la ARMADA con decisión y energía en todos los niveles, jerarquías y especialidades, y debe incluirse al personal de servicio en condiciones de operar.

FOLIO Nº 10 C.O.N.C.

3.5. El adiestramiento físico debe orientarse a la necesidad de elegir la capacidad del hombre para el combate e imponer en él la confianza en sí mismo, dirigida al mejoramiento de la calidad del combatiente individual y de grupo.

3.6. Deben efectuarse operaciones coordinadas del poder naval integral, con mayor frecuencia e intensidad en condiciones extremas.

3.7. Para infundir al hombre confianza en sí mismo se deben efectuar ejercitaciones tanto aéreas, navales, móviles como de I.M. que impliquen riesgo, debiendo dejar de lado las imposiciones reglamentarias que limitan y anulan las voluntades de los futuros combatientes en la búsqueda de obtener un mejor y asentado juicio profesional y capacidad de decisión.

3.8. La posibilidad de una ARMADA con capacidad de operar en todo tiempo y con un elevado nivel de adiestramiento del poder naval integral creará modificaciones sustanciales en los planes del enemigo.

4. CONCLUSIONES.

4.1. Si bien queda demostrado que en la I.M., el adiestramiento físico está contemplado claramente en su reglamentación, en los hechos quedó demostrada la necesidad de incrementar enérgicamente este adiestramiento en los niveles de Jefes, Oficiales, Suboficiales, cuadros y en particular al personal de servicios.

4.2. El advenimiento de nuevos medios técnicos y tácticos que permiten operar de noche o en bajas condiciones de visibilidad en forma altamente eficiente, ha superado el adiestramiento que en operaciones nocturnas, antes del conflicto llevaba a cabo nuestra Armada.

4.3. El Poder Naval no está suficientemente capacitado para operar en forma conjunta, por carecer de los medios y fundamentalmente de los planes de adiestramiento adecuados, condición que se destaca fundamentalmente en la operación Militar por excelencia, me refiero a la Operación Anfibia.

4.4. La reglamentación vigente en la ARMADA, limita alcanzar las óptimas condiciones del adiestramiento, en beneficio de la seguridad en lo que hace a la salvaguarda de la vida de sus hombres y preservación de sus medios. Este condicionamiento debe ser modificado en la búsqueda de permitir un adiestramiento lo más parecido a las situaciones reales del combate y permitir ganar experiencia al personal en condiciones límites, tendientes a la adquisición de un experimentado juicio profesional y capacidad de decisión, puesto que un adiestramiento riguroso en la paz significa un ahorro de vidas en el combate.

FOLIO N.° 24

4.5. El actual sistema de adiestramiento de las unidades de Superficie, se halla muy limitado por razones de seguridad. Las actividades de armas y náuticas en general poseen restricciones severas en lo que hace por ejemplo a factores meteorológicos. En esta política se incluyen acciones como: entrada y salida de puerto, maniobras de reabastecimiento, empleo de munición de ejercicio, circunstancias todas que alejan a lo actuado de condiciones similares a la de una escena de combate.

4.6. Las Ejercitaciones de Armas en las unidades de Superficie además se realizan en situaciones irreales, a saber: inadecuadas a muy baja velocidad y rumbo constante, sin considerar factor sorpresa alguno, asignación de munición reducida para la realización de tiros de ejercicio, programación de ejercicios fuera de situación.

5. ACCIONES RECOMENDADAS.

5.1. En la misma forma en que fué señalado en la ACCION RECOMENDADA de referencia "h", "ADIESTRAMIENTO EN ARMAS" es necesario crear en la ARMADA un nuevo concepto de la capacidad operativa y alistamiento para el combate y eliminar viejos conceptos y la inercia propia que crea rechazo a toda modificación o cambio; a tal efecto se sugiere:

5.1.1. Formación de una Comisión Especial integrada por Personal Superior orientado en: Superficie, Submarinos, Aviación Naval e Infantería de Marina para estudiar los siguientes temas:

5.1.1.1. Desarrollo de planes de formación desde el ingreso a la ARMADA, en los que se debe incluir metódicamente y a través del tiempo, hasta llegar a las máximas graduaciones, el sentido de la necesidad de la práctica bajo condiciones de riesgo que sean mensurables en tiempo de paz, en todas las actividades como navegación, tiro con munición de guerra, fuego y maniobra con las unidades de I.M., de Superficie y Aeronavales.

5.1.1.2. Incluir en el adiestramiento de todas las unidades navales la navegación en aguas restringidas, como así también todo tipo de ejercitación (de armas, de reabastecimiento, ataques coordinados antisubmarinos, entrada y salida a puerto y maniobras que en general exijan idoneidad, decisión y juicio profesional y arrojo), con restricciones meteorológicas diurnas y nocturnas, muy atenuadas.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FOLIO Nº 12

5.1.1.3. Imponer en toda la ARMADA exigencias de adiestramiento físico en el personal Superior y Subalterno destinados en las unidades de combate.
Para aquellos que estén fuera de ellas, se deberán imponer exigencias para el mantenimiento del estado físico debiendo incluirse al personal de servicios.

5.1.1.4. Programar y ejecutar ejercitaciones anfibias en condiciones de baja visibilidad o nocturnas y de rigor meteorológico, niebla, lluvia, bajas temperaturas y Areas geográficas desfavorables.

5.1.1.5. Crear la conciencia en la ARMADA que el accidente producido en situaciones de riesgo en períodos de paz y que no involucren errores por negligencia, impericia e imprudencia, no implican antecedentes negativos para la carrera. Dado que como se expusiera en el punto 5.1.1.1 el Adiestramiento para la Guerra debe ser efectuado en los Teatros y bajo las condiciones que nuestras Hipótesis de Conflicto e Hipótesis de Guerra aconsejen, ya que en el período de no guerra se puede corregir; no así una vez desatadas las acciones donde los errores se traducen en derrotas.

ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

ANGEL M. RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
PRESIDENTE